



Santiago, enero 12 de 2018

Señora
Blanca Palumbo O.
Presidenta
PANEL DE EXPERTOS
Carmencita 25, Oficina 101, Piso 10
Las Condes

Ref.: Procedimientos Previamente Acordados de acuerdo a Normas de Auditoría de Atestiguación para la Revisión del Estado de sus Comprobantes de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2017

De nuestra consideración:

De acuerdo con los términos de nuestra Propuesta de Servicios Profesionales **PA-203-017005** de fecha 14 de septiembre de 2017, hemos realizado los procedimientos previamente acordados con la Administración de Panel de Expertos (en adelante también la "Entidad"), de acuerdo con las Normas de Auditoría de Atestiguación para efectuar la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos del año 2017, conforme a los procedimientos previamente acordados con ustedes para el desarrollo de nuestro trabajo.

Los procedimientos que aplicamos basados en las Normas de Auditoría de Atestiguación para efectuar la revisión estaban limitados en su naturaleza y alcance, a aquellos que la Administración de Panel de Expertos consideró como los más apropiados para satisfacer sus necesidades de revisión de los movimientos de ingresos y de egresos de la Entidad. Cabe señalar que hasta el año 2017 el registro y aprobación de estos movimientos era realizado por la Subsecretaría de Energía. Adicionalmente, se debe consignar que la información recibida no da cuenta de la existencia de estados financieros contables, por lo que esta revisión se realizó exclusivamente sobre los comprobantes de ingresos y egresos de la Entidad, y en consecuencia, sus alcances se deben entender circunscritos a dicho contexto de revisión.

En nuestro informe hemos indicado las fuentes de la información presentada. Excepto en caso que se exprese específicamente, no hemos procurado establecer la confiabilidad de dichas fuentes mediante referencia a información independiente. También, hemos quedado satisfechos, dentro de lo posible, en cuanto a que la información presentada guarda consistencia con otra información que hayamos obtenido en el transcurso del trabajo emprendido por nosotros para preparar este informe.



JERIA AUDITORES
CONSULTORES - JGGC

Los hallazgos y materias incluidas en este informe son resultado de los procedimientos de revisión efectuados a la información, registros contables y documentación proporcionada por la Administración de la Entidad. Dado el alcance de esta revisión, las principales fuentes de información correspondieron a los detalles de los comprobantes de ingresos y egresos de Panel de Expertos al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, no hemos procurado actualizar el informe o modificar la información contenida en éste con respecto a los eventos y las circunstancias ocurridos después del 31 de diciembre de 2017.

Debido a su naturaleza especial, nuestro informe permitirá asistirlos en el conocimiento de la revisión efectuada a los comprobantes de ingresos y egresos de la Entidad, conforme a los procedimientos acordados con ustedes.

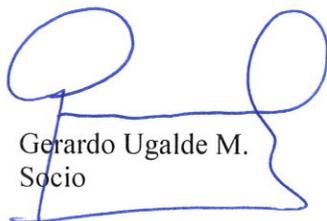
Nuestra revisión fue efectuada sobre la base de la totalidad de los comprobantes de ingresos y egresos, y en consecuencia, sus alcances no van más allá de la información que dichos comprobantes contienen.

Al entregar este informe, expresamos una opinión formal respecto de la razonabilidad de los movimientos de ingresos y egresos que la Entidad tuvo durante el año 2017, según la información de los comprobantes correspondientes entregados por ésta. Adicionalmente, no tenemos responsabilidad por los eventos que pudiesen ocurrir después de la conclusión de nuestro trabajo en terreno y la emisión del presente informe.

Agradecemos la colaboración recibida de la Administración y de la Entidad para el desarrollo de nuestra labor profesional.

Le saluda muy atentamente,

JERIA AUDITORES CONSULTORES LTDA.



Gerardo Ugalde M.
Socio